



Dña. Mariana Giménez Brotóns, Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar, **CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21/11/2023 entre otros trató los siguientes asuntos, y adoptó el acuerdo que se transcriben a continuación:

"//...//

QUINTO. - APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario del contrato de "**Obras de instalación suelo de seguridad de caucho continuo parque infantil de "La Hormiga" en Zona Octava de Benejúzar**", cuyas características son:

INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR		
Tipo de Contrato:	Obra	
Tipo de Procedimiento:	Abierto Simplificado Sumario	
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO		
CPV: 45432130-4 Trabajo de revestimiento de suelos		
Revisión De Precios / Fórmula: No según artículo 103 de la LCSP 9/2017		
Presupuesto Base De Licitación		
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable (21%):	Presupuesto base IVA incluido:
15.306,21 €	3.214,30 €	18.520,51 €
Valor Estimado (I.V.A. excluido)		
15.306,21 €		
Plazo De Ejecución		Prórroga
1 MES		NO

Vista la documentación que acompaña al expediente:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Memoria justificativa.
- Providencia de Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Informe de fiscalización.
- Informe Propuesta-Secretaría.

Ayuntamiento de Benejúzar

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689





La Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-0129 de fecha 20 de junio de 2023, por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del contrato de *INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 1.7.1/609.00, para que por la Intervención municipal se efectúe la preceptiva retención de créditos.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- *Presidenta: Dña. Noelia Gómez Bernabé (Administrativa)*
- *Presidenta Suplente: Dña. Rebeca Roca Martínez (AEDL)*

- *Secretaría: Dña. María José García García (Administrativa)*
- *Secretaría Suplente: Dña. Estefanía Rodríguez García (Administrativa)*

- *Vocal: Dña. Mariana Giménez Brotóns (Secretaria-Interventora)*
- *Vocal Suplente: Dña. Evelina García Roch (Administrativa)*

- *Vocal: D. Alberto Murcia Núñez (Ingeniero Técnico Municipal)*
- *Vocal Suplente: Dña. María José Rodríguez Más (Arquitecto Municipal)"*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente.

Documento firmado electrónicamente

